

Togado Militar Territorial 22, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 15 de junio de 1999.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—29.327-F.

Juzgados militares

Daniel Vega de los Santos, con documento nacional de identidad número 52.319.066-T, hijo de Rafael y Rosalia, natural de El Puerto de Santa María (Cádiz), nacido el día 14 de julio de 1978, con domicilio conocido en calle Rubén Darío, 5, 1.º D, y Miguel de Cervantes, número 17, ambos de la localidad de Rota (Cádiz), inculcado en sumario 23/30/97, de los de este Juzgado Togado Militar Territorial 22, por la presunta comisión de un delito de contra centinela, fuerza armada o policía militar, y otro de insulto a superior, de los previstos y penados en los artículos 85 y 101, respectivamente, del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1, 1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 22 de junio de 1999.—El Juez Togado, Ramón Altisent Peñas.—29.299-F.

Juzgados militares

Don José Elías Lorenzo Masia, hijo de Elías y de María José, natural de Alcoy (Alicante), nacido el día 25 de mayo de 1978, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 21.674.725, con domicilio conocido en calle Xisona, número 16, de Alcoy (Alicante), y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53 de marzo de 1997, seguidas contra él por un delito de abandono destino o residencia, en el Tribunal Militar Territorial Quinto, comparecerá en el término de quince días, ante dicho Tribunal, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida 25 de julio, número 3, primera planta), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o si éste no es posible en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife a 8 de junio de 1999.—El Coronel Auditor-Presidente del Tribunal.—29.343-F.

Juzgados militares

David Valderrey Martínez, nacido en León, hijo de José y de Ana María, con documento nacional de identidad número 71.421.809, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en

Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 27/1/99, seguido en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de junio de 1999.—El Secretario Relator del Tribunal.—29.333-F.

Juzgados militares

Juan Carlos Pérez González, nacido en Ceuta, hijo de Luis y de Encarnación, con documento nacional de identidad número 45.097.283, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 24/5/98, seguido en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de junio de 1999.—El Secretario Relator del Tribunal.—29.339-F.

Juzgados militares

Álvaro Rey Fernández, nacido en Castropodame (León), hijo de Álvaro y de Rosa, con documento nacional de identidad número 44.433.608, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, número 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por Auto dictado en diligencias preparatorias número 24/4/96, seguido en su contra por un presunto delito de abandono destino o residencia artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 11 de junio de 1999.—El Secretario Relator del Tribunal.—29.330-F.

Juzgados militares

Erik Moreno Pedrosa, con documento nacional de identidad número 39.748.386, hijo de Juan Luis y de Matilde, natural de Barcelona, nacido el día 6 de mayo de 1979, de estado civil soltero, de profesión no consta, teniendo como último domicilio conocido calle Eric D'Osso, número 8, 4.º 1.º, de Tortosa (Tarragona), de empleo soldado, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 de Zaragoza, contra el que se siguen diligencias preparatorias número 32/13/99, por un presunto delito de abandono destino artículo 119 bis, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente

de Coronel auditor don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez Togado del Juzgado Togado Militar número 32 de los de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 32 de Zaragoza.

Zaragoza, 30 de junio de 1999.—El Juez Togado Militar, José María Llorente Sagaseta de Hurdox.—29.362-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento causa número 19/18/85, seguido en este Tribunal Militar Territorial Tercero, por delito de contra la hacienda en el ámbito militar, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 31 de mayo de 1996, interesando la busca y captura de Antonio Alonso Ruiz, documento nacional de identidad número 52.148.184, nacido en Granada, hijo de Pedro y de Mercedes, por haberse dictado auto de sobreseimiento definitivo, por prescripción del delito.

Barcelona, 18 de junio de 1999.—El Secretario relator, Pablo Rechi Ramirez.—29.345-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento causa número 19/18/85, seguido en este Tribunal Militar Territorial Tercero, por delito de contra la hacienda en el ámbito militar, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 31 de mayo de 1996, interesando la busca y captura de Francisco Fernández Díaz, documento nacional de identidad número 43.017.523, nacido el día 3 de marzo de 1963, natural de Dos Hermanas (Sevilla), hijo de Manuel y María, por haberse dictado auto de sobreseimiento definitivo, por prescripción del delito.

Barcelona, 18 de junio de 1999.—El Secretario relator, Pablo Rechi Ramirez.—29.347-F.

Juzgados militares

Por haber sido localizado y presentado el inculcado, Soldado de Infantería de Marina don Sergio Fernández Rubio, por tener interesada su busca y captura, en las diligencias preparatorias número 14/12/99, de las de este Juzgado Togado, por presunto delito de abandono de destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria, de fecha 2 de junio de 1999, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 30 de junio de 1999.—El Teniente Coronel auditor, Juez Togado, Rafael Ruiz Manteca.—29.367-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/28/99, por un presunto delito de abandono de destino, del ex CLP METP David Arguissuelas Roig, nacido el día 21 de marzo de 1978, hijo de Carmelo y de Carmen, con documento nacional de identidad número 48.438.275,

para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 27 de mayo de 1999.

Madrid, 9 de junio de 1999.—El Juez Togado.—29.318-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 26/11/99, instruida contra el Cabo 1.º METP Juan Juliá Pozo, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 31 de mayo de 1999.

Melilla, 15 de junio de 1999.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—29.324-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 27/80/88, instruida contra el ex Caballero Legionario Anselmo Gil Rodríguez, por un presunto delito de contra la hacienda en el ámbito militar, acordándose el cese de requisitoria relativa del citado procesado.

Melilla, 17 de junio de 1999.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—29.313-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al Marinero M. R. Miguel Ángel Chaparro Sánchez, hijo de Manuel y de María del Carmen, natural de La Línea de la Concepción, nacido el día 25 de julio de 1976, con documento nacional

de identidad número 75.951.169 Y, inculpado por un presunto delito de abandono de destino, en las diligencias preparatorias número 23/65/97, que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 22, con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 2 de febrero de 1998 y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 28, de fecha 4 de febrero de 1998.

San Fernando, 29 de junio de 1999.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 22, José Ramón Altisent Peñas.—29.357-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Sergio García González, hijo de Juan Francisco y de Asunción, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el día 1 de marzo de 1977, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 45.756.557, procesado en el sumario número 52/13/96, por presunto delito de insulto a superior 101 por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de junio de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario Relator.—29.355-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 23/390/93, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas David Lanza Reina.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 11 de junio de 1999.—El Secretario relator.—29.336-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 26/20/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Tomás Ciurana Oliach.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 17 de junio de 1999.—El Secretario relator.—29.352-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a sumario número 27/37/98, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas Ángel Rodríguez Rodríguez.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 18 de junio de 1999.—El Secretario relator.—29.349-F.

Juzgados militares

El Secretario relator del Tribunal Militar Territorial Segundo,

Certifico: Que por resolución de esta fecha dictada en las actuaciones relativas a diligencias preparatorias número 24/4/96, se ha acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura que pendía contra el encartado en las mismas don Álvaro Rey Fernández.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Sevilla, 28 de junio de 1999.—El Secretario relator.—29.364-F.